

20 aniversario
INTERCAZA
TURISMO, OCIO ACTIVO Y MEDIO AMBIENTE
29, 30 SEPTIEMBRE
y 1, 2 OCTUBRE **2016**
CÓRDOBA
www.intercaza.com

V CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA

Organizan:



Diputación de Córdoba



CONSORCIO PROVINCIAL
DESARROLLO ECONÓMICO
DE CÓRDOBA

Colabora:



ecotactil



BASES DEL CONCURSO

1º OBJETO

EL CONCURSO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA se celebra anualmente en el marco de INTERCAZA con el objetivo de impulsar los valores artísticos en referencia al ámbito cinegético.

Este Concurso está patrocinado por **El Corte Inglés**.

2º PARTICIPACIÓN

Podrán optar a este concurso todas aquellas personas que presenten su solicitud dentro del plazo habilitado por las presentes bases. La inscripción es gratuita.

3º TEMÁTICA

La obra deberá reflejar cualquier motivo referente a la feria Intercaza 2016 que se encuentre presente o expuesto en el recinto ferial del Palacio de la Merced de Córdoba con motivo de la celebración de la feria.

A título meramente enunciativo y no limitativo, podemos citar, como ejemplo, animales naturalizados, perros de caza, stands de expositores, actividades a celebrar, así como sus participantes, motivos de pesca o fauna cinegética o elementos de turismo rural y ocio activo en la naturaleza que se encuentren exhibidos en la feria.

4º INSCRIPCIÓN Y PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Las personas interesadas en participar en el concurso deberán tramitar su inscripción a través de www.intercaza.com.

Plazo máximo el día 29 de septiembre de 2016.

La organización se reserva el derecho de cancelación previa del concurso si al cierre del plazo de admisión de inscripciones no se llega al mínimo de 12 participantes para llevar a cabo el concurso. En este caso se comunicará vía correo electrónico a aquellos que hubieran presentado la solicitud.

5º.- CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

1.- **Modalidad y técnica de las obras:** El concurso de pintura es de técnica libre (pintura al óleo, acuarela, plumilla o acrílico, etc...).

2.- **Material:** Cada participante vendrá provisto de su material (óleos, acrílicos, disolventes, barnices, pinceles, etc...), del soporte de color blanco y superficie lisa, de dimensiones mínimas 50 cms. y máximas de 1 m. por cada lado, sin enmarcar, y además, de un caballete para realizar la obra.

3.- **Lugar de celebración:** El concurso tendrá lugar en el espacio físico ocupado por la Feria Intercaza 2016, en el *Palacio de la Merced de Córdoba*.

V CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA

Organizan:



Diputación de Córdoba



CONSORCIO PROVINCIAL
DESARROLLO ECONÓMICO
DE CÓRDOBA

Colabora:



ecotactil



4.- **Desarrollo del concurso:** Los participantes se presentarán el día del concurso, sábado 1 de octubre, entre las 11 y las 12 horas en el punto de Atención del Expositor donde se procederá al sellado del soporte que utilizarán. A continuación los concursantes se distribuirán libremente a lo largo del recinto ferial. Tendrán de plazo hasta las 19:00 horas para entregar su obra en el punto de control establecido, quedando fuera de concurso las obras que se presenten con posterioridad.

Las obras se entregarán sin firmar, adjuntando al dorso de las mismas un sobre cerrado con un modelo de formulario con los siguientes datos: nombre del autor, título de la obra y técnica utilizada. Se admitirá una sola obra por concursante que deberá ser realizada in situ.

5.- **Exposición de obras:** Las obras entregadas se expondrán en el lugar habilitado, donde permanecerán durante la deliberación y fallo del jurado, y hasta el final de la feria para disfrute de los asistentes. La colocación de las mismas se efectuará siguiendo el orden de entrega.

La Organización podrá retirar del Concurso todas aquellas obras que estime que no se adecúan a la temática del concurso, resultasen ofensivas o, en general, no cumpliesen las condiciones señaladas en las presentes bases.

La organización no se hace responsable del deterioro o desperfectos de las obras durante el desenlace del concurso. En todo caso, se procurarán los medios personales necesarios para supervisar la adecuada conservación de las obras expuestas.

6º JURADO

El Jurado estará formado por Representante del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de la provincia de Córdoba, o persona en quien delegue; un representante del patrocinador, y un tercer miembro de reconocido prestigio en el mundo de las artes plásticas en la provincia de Córdoba.

7º PROCEDIMIENTO Y FALLO

Para la valoración de las obras, el Jurado apreciará los criterios de originalidad que presenten las propuestas, la identificación con los motivos contemplados en la feria así como la calidad de las obras presentadas. El Jurado podrá visualizar las obras durante su ejecución y las calificará cuando se entreguen acabadas.

La deliberación y el fallo del jurado, que será inapelable, se realizará tras la finalización del concurso, entre las 19 y 20 horas.

La entrega de los premios tendrá lugar tras el fallo del jurado.

No obstante, en caso de falta de calidad de las obras presentadas, el Jurado podrá declarar desiertos los premios.

8º PREMIOS

De entre las obras, el Jurado elegirá tres obras ganadoras. El autor de la obra ganadora recibirá una Tarjeta Regalo ofrecida por El Corte Inglés por valor de 150 euros. Los autores de las segunda y tercera obras seleccionadas recibirán accésit.

20 aniversario
INTERCAZA
TURISMO, OCIO ACTIVO Y MEDIO AMBIENTE
29, 30 SEPTIEMBRE
y 1, 2 OCTUBRE **2016**
CÓRDOBA
www.intercaza.com

V CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA

Organizan:



Diputación de Córdoba



CONSORCIO PROVINCIAL
DESARROLLO ECONÓMICO
DE CÓRDOBA

Colabora:



ecotactil

No se abonarán ningún otro tipo de derechos, tasas, premios o emolumentos por participar en el concurso, salvo los mencionados en el párrafo anterior.

9º PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

La obra premiada pasará a ser propiedad de la organización, que se reservará todos los derechos sobre la misma, pudiendo reproducirla, publicarla, divulgarla total o parcialmente, enajenarla o subastarla con fines benéficos.

El resto de las obras permanecerán expuestas hasta la finalización de la Feria, no pudiendo ser retiradas con anterioridad. Los autores de las obras no premiadas podrán tras realizar la exposición, retirar sus obras o cederlas a la Organización. La retirada podrá realizarse el domingo por la tarde o el lunes por la mañana. Si en tal plazo no se hubieran retirado quedarían en propiedad de la Organización.

La retirada de la obra será por cuenta de los concursantes sin que proceda reclamación alguna por posibles gastos de envío, extravíos o desperfectos.

Las obras no premiadas podrán ser libremente adquiridas por el público visitante al precio tasado por el autor, no responsabilizándose la Organización de dicha transacción. Aquellas que sean vendidas tampoco podrán ser retiradas anticipadamente.

10º PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales de los concursantes formarán parte de una Base de datos de la que es responsable el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, y que, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo, se encuentra debidamente inscrita en el Registro General de Protección de Datos.

Dichos datos se utilizarán para la participación en el presente concurso, así como para la remisión de información de cualquier otra promoción o concurso que se estime pueda ser de su interés, o para la remisión de cualquier otra información, comercial o no, que pueda interesarle. No obstante, le recordamos que dispone de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Los datos recogidos podrán ser usados por las entidades organizadoras y colaboradoras de la feria y/o de sus actividades para fines relacionados con el funcionamiento de la misma.

11º ACEPTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE BASES

La participación en el concurso supone la completa e íntegra aceptación de las bases. La Organización se reserva el derecho para interpretar las mismas, resolver y decidir sobre los casos no previstos y modificar las mismas para realizar ajustes técnicos y/o procedimentales en beneficio del Concurso, sin posibilidad de recurso o resarcimiento.